

PS/4978

*Ministerio de Salud Pública*  
PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 22 SEP 2023

VISTO: la Resolución del Prosecretario de la Presidencia de la República, actuando en ejercicio de atribuciones delegadas (PS/4491), de 16 de junio de 2023; -----

RESULTANDO: que por la misma se dispuso designar en Misión Oficial a la Dra. Adriana Alfonso, Mag. Gabriela Gómez y Sra. Silvana Fernández, del 20 de junio de 2023 al 24 de junio de 2023, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, a efectos de concurrir a las reuniones del Comité Coordinador y a la LII Reunión de Ministros de Salud del MERCOSUR;-----

CONSIDERANDO: I) que no ha sido posible la asistencia de la Dra. Adriana Alfonso a la mencionada actividad debido a circunstancias de fuerza mayor enmarcadas en la emergencia hídrica que atraviesa nuestro país, considerándose imprescindible su presencia en las fechas indicadas;-----

II) que ante la premura de la cancelación, los pasajes ya habían sido emitidos, por lo que deben ser abonados, quedando abiertos para su utilización en una nueva oportunidad;--

III) que en relación al importe por concepto de viáticos es necesario disponer la desafectación de los créditos correspondientes; -----

IV) que se estima pertinente proceder en consecuencia: -----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto; -----

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

actuando en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

- 1º.- Sustitúyese el numeral 1º de la Resolución del Prosecretario de la Presidencia de la República, actuando en ejercicio de



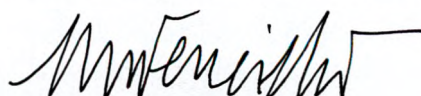
atribuciones delegadas (PS/4491), de 16 de junio de 2023, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Designanse en Misión Oficial a la Mag. Gabriela Gómez y Sra. Silvana Fernández, del 20 de junio de 2023 al 24 de junio de 2023, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, a efectos de concurrir a las reuniones del Comité Coordinador y a la LII Reunión de Ministros de Salud del MERCOSUR.-----

2°.- Dispónese que se deberá igualmente abonar el monto de U\$S 270,25 (dólares estadounidenses doscientos setenta con 25/100) por concepto de pasajes Montevideo - Buenos Aires - Montevideo, correspondiente a la Dra. Adriana Alfonso, quedando abiertos los mismos para su utilización en una próxima Misión Oficial.-----

3°.- Sustitúyese el numeral 3° de la Resolución del Prosecretario de la Presidencia de la República, actuando en ejercicio de atribuciones delegadas (PS/4491), de 16 de junio de 2023, el que quedará redactado de la siguiente manera: "El costo total por concepto de viáticos asciende a U\$S 1.935 (dólares estadounidenses mil novecientos treinta y cinco), a razón de U\$S 967,50 (dólares estadounidenses novecientos sesenta y siete con 50/100) para cada participante, correspondientes a 1 (un) día al 60% del día 20 de junio de 2023, 3 (tres) días al 100% del 21 al 23 de junio de 2023 y 1 (un) día al 15% del día 24 de junio de 2023 respectivamente, acorde a la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente a partir del 1° enero de 2023 .-----

4°.- Pase al Área Económico Financiero del Ministerio de Salud Pública. Cumplido, archívese.-----

Ref. N° 001-3-3804-2023  
MO



Dr. Rodrigo Ferrés Rubio

Prosecretario

Presidencia de la República